

BOLETIN



OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de Francisco Sugrañes, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cénts. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 24 de Enero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Ayer, á la una de la tarde, S. M. el Rey, acompañado de su Augusta Esposa, se dignó recibir á la Comisión del Senado encargada de felicitarle con motivo de la solemnidad del día.

El Sr. Presidente, Conde de Punyrostro, dirigió á S. M. el siguiente discurso:

«SEÑOR: En nombre del Senado tenemos la honra de felicitar á V. M., no sólo por ser hoy sus días, sino también por el grandioso y sublime acto de caridad que acaba de realizar en Andalucía.

Aquellos pueblos, sumidos en la mayor desventura é implorando de rodillas sobre las nevadas ruinas de sus hogares la misericordia del Rey del Cielo, han visto y observado bien de cerca al Rey de la tierra, que á riesgo de perder su preciosa vida, no vaciló en acudir presuroso á los sitios presa de la más horrible catástrofe, para prodigar personalmente á multitud de infelices y desgraciadas familias el consuelo y los recursos que han de menester siempre la desolación, el llanto y el infiernio.

Dígnese V. M. aceptar por tan glorioso y sublime hecho el testimonio de profunda gratitud y eterno reconocimiento que el Senado se congratula en ofrecer hoy á los Reales Piés de V. M.

Que Dios colme á V. M. y Real Familia de gracias y dones celestiales para mayor gloria y prosperidad de esta magnánima Nación, la cual, asociándose con propio

engreimiento y honroso orgullo á la sincera expresión del Senado, aclama hoy á V. M. como Pacificador de España, Rey de la Caridad y amoroso Padre de sus leales y agraciados súbditos.»

S. M. se dignó contestar:

«Sres. Senadores: A la felicitación acostumbrada por la fiesta que hoy celebro, añade otra el Senado con motivo de mi viaje á Andalucía, y vivamente le agradezco las dos.

Mandábase el deber que acudiese al consuelo, ya que el remedio total á sus males no estuviera en mi mano, de aquellos de mis pueblos al presente afligidos por una de las catástrofes de que raras veces presenta ejemplo la historia. Si ha juicio del Senado y del país entero he cumplido bien mis obligaciones, esa es para Mí no sólo bastante sino muy colmada recompensa.

El Senado puede estar seguro de que en todo tiempo procuraré llenarlas igualmente; y si para ello necesitase aliento, que fío en Dios que no, porque espero que su Divina Providencia me preste siempre cuanto hago falta en el difícil ejercicio del Poder Real, vuestro firme apoyo me lo dará contribuyendo así conmigo, no tan solo á aliviar las desgracias actuales sino á repararlas, abriendo en cambio caminos de nueva prosperidad á la patria.»

A la una y media S. M. recibió á la Comisión del Congreso de los Diputados encargada igualmente de felicitarle por el mismo motivo.

El Sr. Presidente, Conde de Torreno, dirigió á S. M. el siguiente discurso:

«SEÑOR: El Congreso de los Diputados cumple gustoso el grato deber de acudir en este fausto día á felicitar á V. M., á su Augusta Esposa, á S. A. la Princesa de As-

turias y á toda la Real Familia.

Las grandes catástrofes que han asolado y afligido á parte de las mas risueñas y ricas comarcas de la Nación le contristaron grandemente.

Beneficio y saludable alivio ha sido á tamaños males el espontáneo y levantado impulso de V. M. de ir en persona á enjugar las lágrimas de tanto desvalido con palabras de consuelo acompañadas de generoso desprendimiento, tan propio de un Rey magnánimo, amante cual padre de sus hijos, con quienes así comparte las alegrías como los acerbos dolores.

Al acto de V. M. respondieron el entusiasmo y el cariño de aquellos miserables habitantes de suerte verdaderamente conmovedora; y el Congreso de los Diputados, que participa de las vivísimas impresiones que han agitado á la patria, á ella más y más se auna para ofrecer calurosa felicitación á su Rey, haciéndola extensiva á su Augusta Esposa la Reina Doña María Cristina, que durante la ausencia de V. M. con solicto afán se esforzó por acumular recursos que aminorasen las inmensas desgracias padecidas en las provincias tan duramente azotadas por los rigores de la Providencia.

Señor: el Congreso de los Diputados, uniendo su voto á los de España entera, arrebata por la nobleza y el amor á sus pueblos de que V. M. acaba de dar tan gallarda muestra, pide al Cielo le conceda largo y próspero reinado para el bien de la patria y mayor honra y gloria de la Monarquía española.»

S. M. se dignó contestar:

«Sres Diputados: Con gran complacencia recibo la felicitación que en este dia señalado me dirige el Congreso de los Diputados al propio tiempo que á toda mi Familia.

Confieso, sin embargo, que aca-

bando de ver de cerca los terribles efectos de los terremotos que han asolado no poca parte de las provincias de Granada y Málaga, Me siento profundamente contristado hoy todavía sin poder apartar de mi memoria los espectáculos dolorosos que he contemplado.

He ido, con efecto, á consolar en lo posible á aquellos infelices pueblos, y sus demostraciones afectuosas Me han pagado ya de sobra las cortas molestias experimentadas en un viaje que no era para Mí sino el cumplimiento extierto de un deber.

Por eso mismo debo agradecer y agradezco más las lisonjeras frases que con tal motivo me dedica el Congreso.

Pero lo que sobre todo importa es que hoy más que nunca os unais á Mí para hallar remedio á esos como á cualesquier otros males con que ponga la Providencia á prueba nuestra firmeza, que con el apoyo de los representantes de la Nación todo será posible hacerlo siempre en bien de todos.»

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

SUSCRICION NACIONAL

Contidades recaudadas para aliviar las desgracias ocurridas en Andalucía con motivo de los terremotos.

Pesetas Cs

Suma anterior..... 8.039'45

Entregado por el Ayuntamiento de Tivenys, 10 por 100 de imprevistos. 40'

Idem por el mismo Ayuntamiento productode una suscripción entre el vecindario 74'50

Idem por el Ayuntamiento de Pobla de Mafumet, por 10 por 100 de imprevistos. 10'

Idem por el mismo Ayuntamiento producto de una suscripción entre el vecindario y día de haber de los empleados municipales.....

Idem por el Ayuntamiento de Secuita, producto de una suscripción.....

Idem por el Ayuntamiento de Bisbal del Panadés, por el 10 por 100 de imprevistos.....

Idem por el mismo Ayuntamiento, producto de varios donativos de la Corporación y vecindario

Idem por el Ayuntamiento de Benifalliet, producto de donativos del vecindario.....

Idem por el Ayuntamiento de Bellvey, por el 10 por 100 de imprevistos.....

Idem por el mismo Ayuntamiento, producto de una suscripción.....

Idem por el Ayuntamiento de Catllar, 10 por 100 de imprevistos.....

Idem por el mismo Ayuntamiento, producto de donativos.....

Idem por el Ayuntamiento de San Jaime dels Domenys, por el 10 por 100 de imprevistos.....

Idem por el mismo Ayuntamiento, producto de donativos de varios vecinos.....

Idem por el Ayuntamiento de Bonastre, 10 por 100 de imprevistos.....

Idem por el mismo Ayuntamiento, producto de una suscripción entre los Concejales y el vecindario.....

Importe de un día de haber de los funcionarios y subalternos de la Audiencia de lo criminal y Juzgado de primera instancia de esta ciudad, y de donativos hechos por los vecinos.....

Idem por el Ayuntamiento de Paüls, 10 por 100 de imprevistos.....

Idem por el mismo Ayuntamiento, producto de una suscripción entre los Concejales, Junta de auxilios y vecinos.....

Total..... 9.441'96

Tarragona 24 de Enero de 1885.—Por la Comisión provincial de auxilios, Emilio Morera, Secretario.

Núm. 111.

Sección de Fomento.—Aguas.

Con esta fecha he tenido á bien otorgar la concesión solicitada por D. Manuel Pedrosa, para establecer en la margen derecha del río Ebro dos motores hidráulicos para dar movimiento á un molino harinero emplazado en el sitio denominado «Roco Mocho», junto á la calle del Horne en el pueblo de Miravet.

Lo que he dispuesto se inserte en este Boletín oficial para la debida publicidad.

Tarragona 24 de Enero de 1884.—El Gobernador, Fernando Santoyo.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 112.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Cédulas personales.

Por la Dirección general de Impuestos se ha comunicado á esta Administración, con fecha 18 del actual, la Real orden siguiente:

«Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección general, con fecha de ayer, la Real orden siguiente:— Ilmo. Sr.:— He dado cuenta al Rey (Q. D. G.) del expediente instruido en esa Dirección general acerca de la cobranza del recargo de las cédulas personales de 1884-85; y resultando que en las capitales de las 49 provincias ha estado abierto con exceso el periodo de tres meses que para la cobranza voluntaria fija la vigente instrucción del impuesto; S. M., de conformidad con lo propuesto por V. I. se ha servido disponer que desde el día 15 de Febrero próximo, se exija sobre el importe de cada una de las cédulas que se expidan, la multa del doble de su valor y del arbitrio municipal, á tenor de lo dispuesto en el párrafo 1º del art. 41, exceptuándose únicamente las comprendidas en el art. 42 de la misma Instrucción.—De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que pongo en conocimiento del público por medio de este periódico oficial, á los efectos oportunos.

Tarragona 23 de Enero de 1885.—El Administrador.—P. S.—Cándido Martí.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 113.

Don José de Sandoval y Pérez, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado vierten autos ejecutivos instados por el Procurador D. Antonio Olesa, en representación de Francisco Jardí, contra Venceslao Burjales y Ricart y Bautista Mola y Aliaga, vecinos de Cherta, en reclamación de cantidad, se sacan á pública subasta por primera vez las fincas de propiedad de los mismos que se expresan a continuación:

Fincas que se subastan de Venceslao Burjales

1.º Una heredad situada en el término municipal de Cherta y partida de les Parellades, lindante por el Norte con Bautista Burjales, al Sud con Bautista Mola y Aliaga, al Este con D. Ignacio de Ramón y al Oeste con la acequia de riego, de extensión un jornal setenta y siete céntimos, de regadio eventual, y ha sido valorada en tres mil ciento noventa y cinco pesetas.. 3195 ptas.

2.º Otra heredad en el mismo término y partida del Raiget, lindante al Norte y Este con don Miguel Ravanals y al Sud y Oeste con acequia de riego, de extensión

cincuenta y ocho céntimos de jornal, de regadio eventual, y su valor ochocientas setenta pesetas..... 870 ptas.

3.º Otra heredad en el mismo término y partida del Argilagás, lindante al Norte con Bautista Lafarga, al Sud con Canal del Ebro, al Este con acequia de riego y al Oeste con Gaspar Ricart, de superficie trece céntimos de jornal, de regadio, y su valor ciento noventa y cinco pesetas..... 195 ptas.

4.º Otra heredad en el propio término y partida que la anterior, lindante al Norte y Oeste con Canal del Ebro, al Sud con Francisco Lafarga y al Oeste con Bautista Mola, de superficie cuarenta y seis céntimos de jornal, de regadio, y su valor seiscientas setenta y cinco pesetas... 675 ptas.

5.º Otra heredad en el mismo término y partida dels Fornets, lindante al Norte con Pedro Ricart, al Sud con José Colomé, al Este con canal del Ebro, y al Oeste con Bautista Piñol, de superficie setenta y dos áreas setenta y dos centíreas, equivalentes á tres jornales treinta y dos céntimos, plantados de algarrobos, y su valor ochocientas setenta y cinco pesetas... 875 ptas.

6.º Otra heredad en el propio término y partida de Llambrusquera, lindante al Norte con Pedro Juan Lafarga, al Sud con Francisco Pascual, al Este con Bautista Burjales y al Oeste con Josefa Aliart, de extensión treinta y dos jornales, treinta y ocho céntimos, plantados de olivos y algarrobos y es de valor cinco mil ochocientos setenta y cinco pesetas..... 5875 ptas.

7.º Una casa situada en el pueblo de Cherta y calle del Angel, número diez y seis, lindante por su derecha con la de Bautista Burjales, con la cuál antes formaba una sola casa, izquierda con Manuel Mayor y detrás con el huerto de Jaime Martí, consta de bajos y dos pisos, mide la superficie de ochocientos palmos catalanes, equivalentes á treinta metros cincuenta centímetros, y su valor setecientas pesetas 700 ptas.

Fincas de Bautista Mola.

8.º Una heredad situada en el término de Cherta y partida de les Parellades, lindante al Norte con Bautista Lafarga, al Sud con canal del Ebro, al Este con Gaspar Ricart y al Oeste con camino de les Illes, comprende la superficie de un jornal de regadio, y es de valor mil quinientas quince pesetas..... 1515 ptas.

9.º Otra heredad situada en el mismo término y partida de Taralloles, lindante al Norte con Martin Bonavidas, al Sud con María Antonia Casals, al Este con Raimunda Casals y al Oeste con Joaquín Pedret, de extensión once jornales cincuenta céntimos,

plantada de olivos y algarrobos y seis jornales de monte maleza y el valor de toda ella es de dos mil quinientas cincuenta y cinco pesetas..... 2555 ptas.

10.º Y una casa situada en el pueblo de Cherta y calle Mayor, número setenta, lindante por su derecha con la viuda de Francisco Franquet, por la izquierda con Miguel Falcó y detrás con la viuda de Domingo Badía, consta de bajo y tres pisos, mide la superficie de mil quinientos palmos, y su valor es de mil seiscientas pesetas..... 1600 ptas.

Y en su virtud, el que quiera hacer postura á las deslindadas fincas, comparezca en este Juzgado el dia diez y ocho del próximo mes de Febrero, en que tendrá lugar la subasta y hora de las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación; y que los postores deberán conformarse con los títulos que aparecen de la certificación librada por el Registro, puesto que aquéllos no se han presentado por los ejecutados, sin poder exigir otros, y que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente el diez por ciento del valor de las fincas, en la forma que determina la ley de Enjuiciamiento Civil, el cuál será devuelto á aquellas personas á cuyo favor no quedaren rematadas.

Dado en Tortosa á veinte y dos de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco.—José de Sandoval.—Por mandado de S. S., Lledo. Paulino Maldonado.

Núm. 114.

EDICTO.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de este partido, con providencia de esta fecha, se anuncia por este segundo edicto la muerte sin testar de Doña Pelegrina Fiol y Alets, natural y vecina de esta ciudad, donde falleció en veinte de Agosto último, cuya herencia reclama su esposo D. José Antonio Molins y Guardiola, de esta misma vecindad, por no haber dejado aquella descendientes, ascendientes ni collaterales dentro del cuarto grado, sin que se haya presentado otra pretendiéndola, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de veinte días, en méritos del expediente que se instruye sobre ab-intestato de la citada Doña Pelegrina Fiol; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Tarragona veinte y dos de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco.—Por disposición de S. S., Antonio M.º de Gavalda.—V.º B.—El Juez de primera instancia, Amo.

**ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.**

Contribucion Industrial.**Año económico 1881-82.****SEGUNDO SEMESTRE.**

RELACION nominal de los expedientes que han sido declarados fallidos por la Administración, que segun dispone el art. 101 del Reglamento de 15 de Julio de 1882, se publican en el Boletín oficial de la provincia.

NOMBRES.	INDUSTRIAS.	Pesetas. Cs.	
Juan Grona	Almacen de hierro	784'88	Rosalia March
Mariano Perez	Idem	784'88	Ramon Vives
Eduardo Salvat	Vendedor pescados al por mayor	333'34	Salvador Bigorra
Jaime Llovet	Camisería	333'34	Rosa Marí
Juan Boada y Tarrats	Vendedor pescados al por mayor	166'67	Buenaventura Peñet
Salvador Sabater	Lonja de Chocolate	219'52	Juan Juan Perez
Francisco Claravalls	Idem	219'51	Onofre Rosell
Masalles y Jordá	Vendedor de sal al por mayor	407'51	Armengol Palles
Sebastian Vilá	Restaurant	333'34	José Coca
Pedro Blasi	Café sin comida	276'43	Pablo Tutusaus
Centro Tarraconense	Idem	138'21	Ramon Recasens
José Maria Muñoz	Café	276'43	Francisco Domenech
Ateneo Tarraconense	Idem	138'21	Francisco Carles
Centro Mercantil	Idem	138'21	Juan Llagostera
Augusto Cañamo	Vendedor de quincalla	406'51	Juan Cabré
Francisco Arnalich	Idem	406'51	Hilario Teixidó
Valentin Ferrer	Tienda de ropas hechas	333'34	Ramon Pascual
Rosendo Bofill	Idem	333'34	Francisco Vallvé
Valentin Ferrer	Idem	333'34	Magin Sardá
Augusto Clayarria	Idem	333'34	Rosalia Balart
Fernando Fernandez	Idem	333'34	Teresa S. Jaime
José Jaime Bernach	Tienda comestibles	162'61	Ramon Dalmau
Josefa Suco Cañellas	Idem	162'60	Pablo Brunet
Luis Diaz	Idem	81'30	Francisco Jaime
Esteban Llombart	Idem	162'60	Martin Vilaplana
Juan Ayass	Idem	162'60	José Serrahima
Sebastian Rusiñol	Vendedor de tejidos	333'33	Juan Coca
Rafael Musolas	Idem	333'33	Magin Carbonell
Adrian Vilá	Idem	55'55	Jaime Costa Morera
Facundo Bonet	Idem de curtidos	406'51	Pablo Dolset
José Balsells	Mercería	162'60	Francisco Javier
Gregorio Suñez	Idem	81'30	José Jaime Munté
Juan Saixí	Idem	162'61	Maria Pallarés
Francisco Blay	Idem	162'60	José Bosch
Francisco Barba	Vendedor por mayor garbanzos	276'43	José Cañellas
C. Mas y C.	Idem	276'43	Francisco Garcia
Pedro Recasens	Idem	276'42	Francisca Pastorella
Julian Font Romero	Idem	276'43	Tomás Gimenez
José Sanchez (hijo)	Sastre con géneros	276'43	José Sarela
Teresa Jorgas Rofé	Idem	276'43	Elvira Torell
Ramon Valls	Idem	276'43	Isabel Masdeu
Apolinar Solsona	Tienda de sombreros	195'12	José Bada Canals
Eduardo Perales	Idem	162'60	Pedro Sardá
Regina Dinarruti	Perfumería	162'61	Carmen Gras
Eduardo G. Clavell	Librería	162'60	Pablo Pons
Manuel Bosch	Mercader de chaquetas	162'60	José Vidal
Manuel Llauradó Vidal	Idem	162'61	Cecilia Roca
Ramon Mas	Vendedor de alfombras	406'54	Teresa S. Jaime
Enrique Verges	Tienda de guantes	162'60	José Pamies
Eugenio Monvens Artigas	Vendedor de instrum. matemát.*	219'52	Deogracias Porrero
Miguel Duran	Tienda al por menor de papel	162'60	Vda. de Juan Guyas
Mariano Oliva	Vendedor de harinas	406'51	José Alimba
Enrique Ciutad	Peluquero	81'30	Juan Serret Salvadó
Ramon Sabaté	Tienda de tocino y jamon	219'52	Antonio Veciana
Juan Pijuán Ricomá	Idem	219'51	José Vendrell
Domingo Balañá	Idem	219'51	Mateo Boronat
Francisco Gatuellas	Idem	219'51	Pablo Boronat
José Monguió	Idem	219'52	Nicolás Bruquets
Juan Boronat	Idem	219'52	Dolores Ribera
José Grau	Idem	219'51	Josefa Azmeller
Rafael Montañés	Idem	219'52	Josefa Azmeller
Manuel Pallas	Idem	219'52	José Palá Coll
Pedro Juval	Idem	219'51	Francisca Vilar Ponés
José Meirot Font	Idem	219'52	Raimundo Casals
Raimundo Gabriel	Idem	219'51	Juan Richeta
Vicente Sandoval	Vendedor de pastas para sopa	101'94	José Soler
Francisco Calafat	Tienda de Loza	84'96	Francisca Mercader
Teresa Roca	Albacería	85'63	Carmen Martin
José Fons Mallafré	Idem	50'97	Antonio Vidal
Rosa Climent	Idem	81'53	José Alegret
Antonio Siré Pamies	Idem	101'94	José Catalá
Pedro Virgili	Vendedor de tejas	69'42	Ramon Roselló
Francisco Palau Carbon	Tienda aceite mineral	101'94	Josefa Tuset
José A. Juli	Tienda de vinos	57'85	Francisca Martí
Juan Cuchi y Puig	Idem	101'94	Maria Ventosa
Antonio Morell	Idem	101'94	Olegario Nolla
José Roig Perelló	Idem	101'94	Teresa Martí
Teresa Rosca	Idem	101'94	Andreu Dalmau
José Argenté	Idem	101'94	Teresa Miracles
			Jaime Icart
			Maria Estil-las
			Eduardo Caballero
			Magin Munté
			Francisco Brull
			Mariano Mallol
			Juan Pallarés
			Rosa Llaberia
			Francisco Llampart
			Maria Vidad y José Morera
			Gertrudis Llombart
			Gertrudis Melendez
			Ramon Ribas
			Juan Guasch
			Juan Padrós
			Francisc Inglés
			Maria Inglés

Ramon Ribas..	Tablajero	101'94	Jaime Pujades.	Paja y cebada	36'27
Margarita Vaberia..	Idem	101'94	Francisca Barberá.	Idem	36'28
Teresa Babot..	Idem	101'94	Tecla Virgili.	Idem	36'28
Isabel Donato..	Idem	101'94	Agustin Icart.	Idem	84'08
Esperanza Juval..	Idem	101'94	Antonio Segura.	Alquilador de muebles	101'94
Cármen Más..	Idem	101'94	Agustina Nogués.	Idem	69'42
José Rimba.	Idem	101'94	María Gené..	Idem	69'42
Margarita Garasol..	Idem	101'94	Amalia Casanovas.	Vendedor pescado al por mayor	333'34
Pablo Mago..	Idem	101'94	Tecla Virgili.	Idem de sal id. id.	406'51
José Grao..	Idem	101'94	Jaime Gené..	Vigilante de las Obras del Puerto	23'45
Pablo Vidal..	Idem	101'94	Ignacio Morera.	Auxiliar id.	31'27
María Vidal..	Idem	101'95	Julio Flotas.	Idem	31'27
Dolores Más..	Idem	101'94	Eduardo Serrahima.	Vigilante id.	23'45
Juan Peleicer..	Idem	101'94	Domingo Salvat.	Empleado	39'09
Juan Alsina..	Idem	101'94	Ramon Eiquivas.	Idem	31'27
Cármen Cañellas..	Idem	101'94	Antonio Subirats.	Agente	31'27
María Ballester..	Idem	101'94	José Martí Canals.	Idem	31'27
Francisco Vidal..	Idem	101'94	Joaquin Panas.	Idem	31'27
Pablo Grases..	Idem	101'94	Francisca Balaguer.	Idem	23'46
Ramon Bartoli..	Idem	101'94	José Rovellas.	Agente de Aduanas	258'92
Juan Vidal..	Idem	101'94	Gustavo Romeu.	Idem	143'85
N. Gaspar..	Idem	101'94	Rourell y Mariné..	Idem	143'85
Juan Alsina..	Idem	101'94	Emilio Carabia.	Idem	258'92
Francisco Llombert..	Idem	101'94	Raimundo Rubio.	Idem	143'85
Juan Gaspar..	Idem	101'94	Raimundo Rubio..	Idem	143'84
María Gaspar..	Idem	101'94	Miguel Ricomá y Compañía.	Idem	43'15
N. Vidal..	Idem	101'94	Francisco Corbella.	Idem	71'90
José Munté..	Bodegon	69'42	Carlos Mas y Compañía.	Idem	143'84
Teresa Caballé..	Idem	69'42	Ramon Faraté.	Idem	143'84
Cristóbal Tomás..	Idem	69'42	Sres. Romeu Hermanos.	Comerciante	1.006'90
Ramon Pamies..	Idem	23'14	Miguel Font.	Idem	1.006'89
Estéban Fragoso..	Idem	69'42	Masalles y Jordá..	Idem	1.006'90
Tecla Calbó..	Idem	69'42	José Bernis..	Idem	1.006'89
Domingo Tomás..	Idem	69'42	P. Gené March.	Idem	1.006'89
Ramon Parés..	Idem	69'42	Ramon Recasens.	Idem	1.006'89
José Domenech..	Idem	69'42	Marcos Vilá.	Idem	1.006'90
Francisco Fábregas..	Idem	69'42	Marcos Vilá,	Idem	1.006'89
María Barceló..	Idem	77'12	J. Manbay.	Idem	1.006'90
Antonio Andreu..	Idem	69'42	Sres. Casanova y Feria.	Idem	1.006'89
Lúcio Florentí..	Idem	84'84	Romeu Nogués y Compañía.	Idem	1.006'90
Juan Giral Miralles..	Idem	77' 2	Romeu Hermanos.	Idem	1.006'89
Martin Marin..	Idem	84'84	Agustín Tomás.	Idem	1.006'89
José Serra..	Idem	69'12	José Rourell y Mariné..	Idem	1.006'90
Antonio Lucia..	Idem	69'42	Virgili y Compañía.	Idem	1.006'89
Rosa Jover..	Idem	69'42	Pablo Sardá.	Idem	1.006'90
Francisco Roigé..	Idem	69'42	Roig Puset y Compañía.	Idem	1.006'90
Ursula Arnau..	Idem	84'84	Marcos Vilar.	Idem	1.006'89
José Martin..	Idem	69'42	Ordees y Llobet.	Idem	1.006'89
Domingo de la Torre..	Idem	69'42	Mateo Baduell.	Idem	1.006'89
José Rodrigues..	Idem	69'42	Francisco Vilar.	Idem	1.006'89
Rafael Arnao..	Idem	69'42	Amadeo Prats.	Idem	1.006'89
José Farga..	Idem	46'28	José María Corbella.	Idem	1.006'90
Antonio Serrallo..	Idem	69'42	Sres. Abunay y Romany.	Idem	1.006'89
Antonio Cuch Martí..	Idem	69'42	Manuel Alayo Vidal.	Idem	1.006'89
Francisco Badía..	Idem	34'71	Tecla Virgili.	Especulador	377'74
Dolores Budescá..	Idem	77'11	Francisca Barberá.	Idem	188'87
María Martorell..	Idem	69'42	Jaime Buxadas.	Idem	188'87
Salvador Sendró..	Idem	34'71	Viuda de Francisco Ramis.	Idem	188'87
José Soler..	Idem	77'13	Emilio Pin.	Idem	283'30
Magin Tomás..	Idem	69'42	Masalles y Jordá..	Idem	188'87
José Ferrer..	Tiend de aceite.	36'27	Juan Mercadé.	Idem	188'87
Ramon Masí..	Idem	23'36	Juan Girona.	Idem	95'38
Felipe Mencos..	Idem	36'27	Pablo Gabriel.	Idem	377'74
Francisco Pifares..	Idem	36'27	Pedro Lacace y Compañía.	Idem	283'30
Juan Asens..	Idem	36'27	Emilio Petert del Haye.	Idem	283'31
Vicente Rovira..	Idem	36'28	Jargas Congras y Compañía.	Idem	188'87
Francisco Casas..	Idem	36'27	Juan Lisa Manet.	Idem	188'87
Jaime Mateo..	Idem	36'27	Tomás Lorenzo.	Idem	188'87
Blás Munne..	Idem	36'27	Francisca Sigurol.	Idem	188'88
Narciso Cañellas..	Idem	72'55	Elisa Lambriel.	Idem	283'31
José Salvadó..	Idem	32'23	Mateo Baduell.	Idem	188'87
Pablo Juncosa..	Idem	18'14	Juan Sala.	Idem	107'92
Rosa Trilles..	Idem	36'28	Prudencio Morera.	Tratante en carnes	156'35
José Rabell..	Idem	36'27	José Miró..	Idem	156'35
Dolores Vidal..	Idem	40'30	José Alimbao..	Idem	156'35
Ramon Blanch..	Idem	36'28	Juan Gaspar..	Idem	78'18
Mariano Esbearria..	Idem	36'27	José Escriu..	Almacen de carbon	449'04
Teresa Azmeller..	Idem	36'27	Pedro Panasachs.	Idem	180'12
Pablo Torrebadiell..	Idem	36'27	José Salvador, Juan Pere.	Idem	95'05
Pablo Balañá..	Idem	36'27	Baudilio Oller.	Idem	95'05
Mariano Llaberia..	Idem	36'27	José Salvador Juan Pere.	Idem	90'05
Juan Bargalló..	Idem	101'94	Juan Girona.	Idem	449'04
Teresa Ferrer..	Idem	101'94	Antonio Mañé..	Almacen de pieles	10'42
José Llagostera..	Idem	36'27	Melchor Lloveras.	Tratante en pieles	331'46
Ramon Soler..	Idem	36'27	Juan Bautista Vallés.	Agente de Negocios	143'84
José Aleixá..	Idem	36'27	Pedro Cabres.	Idem	1.2'58
Engracia Brull..	Idem	36'27	José Clará..	Idem	143'84
María Ventosa..	Idem	24'18	Ramon Barbat.	Idem	112'58
María Grao..	Idem	36'28	José Masip Triquell.	Idem	112'57
Antonio Rovira..	Idem	36'27	Francisco Gil Castellví.	Agente de quintos	65'04
Teresa Mercadé..	Idem	101'94	Bautista Vallés.	Idem	65'04
Francisca Martí..	Idem	36'27	Francisco Gil.	Prestamista	330'84
Cristobal Rius..	Idem	36'27	Antonio Llopis.	Idem	330'84
Ramon Cornellas..	Idem	36'27			
José Aguadé..	Idem				